



REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY  
PODER JUDICIAL  
DIRECCION GENERAL  
DE LOS SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS

**CIRCULAR N° 76/2013**

**REF: EMBAJADA DE SUIZA EN MONTEVIDEO**

Montevideo, 28 de junio de 2013.-

**A LOS SEÑORES MAGISTRADOS DE TODO EL PAIS**

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de comunicar que el Centro Consular Regional en Buenos Aires es responsable para los casos consulares en el Uruguay desde el 1° de julio de 2012 y, aún si se encuentra físicamente en Buenos Aires, actúa en nombre de la Embajada de Suiza en Montevideo.-

Asimismo, informar que se reconoce a los integrantes del mencionado Centro Consular, la competencia que les otorga la Convención de Viena sobre las relaciones consulares.-

Sin otro motivo, saluda a Ud., atentamente.-

ama

  
Dr. Elbio MENDEZ ARECO  
Director General  
Servicios Administrativos